UEA CENTRO UNIVERSITARIO AC.

COMPROMISO DE REGLAMENTACION PARA EL PRESTADOR

DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE

CUALQUIER INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO SERÀ MOTIVO DE RESCICION DE CONTRATO

1. ESTAR DIEZ MINUTOS ANTES EN LA PRIMER CLASE PARA PODER INGRESAR SU HUELLA DIGITAL, TOMAR SU CARPETA DE LISTA DE ASISTENCIA Y PUNTUALMENTE INVITANDO AL ALUMNADO A PASAR AL AULA, LA CLASE DEBERA CONCLUIR HASTA EL TIEMPO Y HORA ESTABLECIDA POR LA PRESTATARIA DE LA SOCIEDAD PARA EL PAGO COMPLETO. EL PAGO SERÁ UNICAMENTE SOBRE HORAS REALES DE CLASES IMPARTIDAS. EN CASO DE QUE EL DOCENTE NO SE ENCUENTRE EN SU AULA DURANTE SU CARGA HORARIA Y REALICE UNA SALIDA CON EL GRUPO DEBE DE AVISAR A DIRECCION ACADÉMICA O CONTROL ESCOLAR. EXISTE UN REGISTRO DE SALIDA DE GRUPOS DE LA INSTITUCIÓN.
   1. Lineamientos para salida de grupos  
      -Solicitar petición de la salida de grupo en el formato de "salida de grupo " que se encontrará en prefectura o dirección  
      -El maestro debe solicitar una cámara para video y toma de fotografías como evidencias para la carpeta académica  
      -Firmara responsiva por la cámara y la deberá regresar mismo día o al día siguiente.  En caso de que el maestro no pueda asistir en dicho tiempo se asignara la entrega a algún alumno del grupo  
      -Debe de entregar el material de grabación y fotos en digital a prefectura o dirección en la entrega de la cámara para ser resguardada en la carpeta académica digital  
      -Las horas de salida de grupo se pagan siempre y cuando cumpla con los presentes lineamientos

2.1 El docente debe de haber cumplido con el número de salidas de grupo que se le solicito por parte de academias en la validación de su planeación académica

2. COBRAR SOLO LAS HORAS CLASE IMPARTIDAS EN LOS PERÍODOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN EN SU CARGA HORARIA Y SIEMPRE Y CUANDO LA CLASE SE HAYA IMPARTIDO. LA INSTITUCIÓN NO AUTORIZA EL PAGO DE HORAS EXTRAS FUERA DE SU CARGA HORARIA ESTABLECIDA. EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN ASIGNE ALGUNA ACTIVIDAD EXTRA O DE UN NOMBRAMIENTO DE ALGÚN CARGO HONORIFICO LA REGLAMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MARCA QUE ES POR ESCRITO PARA EFECTOS DE PAGO. EL DOCENTE COBRARÁ EL TIEMPO ASÍGNADO DE SU CARGA HORARIA REGISTRADAS OBLIGATORIAMENTE DE FORMA DIGITAL CON SU HUELLA PARA SU PAGO.EL INICIO Y FIN DE CADA CLASE IMPARTIDA DEBE DE REGISTRARSE CON SU HUELLA. SI SE TIENE DOS CLASES EN UN MISMO DÍA DEBE DE REGISTRARSE EL INICIO DE CADA UNA DE LAS CLASES Y EL FINAL DE LA ÚLTIMA.

3. EL DOCENTE DEBE DE REALIZAR SU PLANEACIÓN SEMESTRAL Y LLENAR SU AVANCE PROGRAMATICO DESDE LA PRIMERA CLASE. EL AVANCE PROGRAMÁTICO DEBE DE TENER EL SEGUIMIENTO CORRECTO Y COHERENCIA CON LA PLANEACIÓN QUE HAYA REALIZADO SEGÚN LA CARTA DESCRIPTIVA QUE LE HAYA ENTREGADO LA INSTITUCIÓN. LA CLASE DEBE DE PREPARARLA CON ANTICIPACIÓN.

La planeación debe de entregarse la primera semana de clases en la fecha que administración se lo solicite bajo oficio

4. REPORTAR OPORTUNAMENTE AL PLANTEL O PRESTATARIA LAS HOJAS CON FIRMAS DE LAS HORAS CLASE IMPARTIDAS, DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE LA MATERIA, LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y ENTREGAR LA PLANEACIÓN EDUCATIVA (OTORGAR UNA COPIA AL GRUPO), EVALUACIONES, REACTIVOS PARA EXÁMENES, CALIFICACIONES Y EL LLENADO COMPLETO DE LAS ACTAS DE CALIFICACIONES; LLENADO DIARIO DEL AVANCE PROGRAMÁTICO, ADEMÁS ENTREGANDO ESTOS DOCUMENTOS EN EL TIEMPO Y FORMA REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN.

5. ASISTIR A LAS JUNTAS CONVOCADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, CAPACITACIÒNES, ASI COMO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS, EVENTOS, CONFERENCIAS Y SEMANA CULTURAL QUE LA INSTITUCIÓNORGANICE, EN CASO DE SOLICITARLE SU APOYO RESPONSABILIZÁNDOSE DE LA ASISTENCIA Y DISCIPLINA DE SUS GRUPOS DENTRO DE LOS HORARIOS QUE SE LE ASIGNE ASÌ COMO TAMBIÈN RESPONSABILIZÁNDOSE DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SON ASIGNADAS POR PARTE DE LA PRESTARÌA.

6. CUMPLIR CON EFICIENCIA ESMERADA LA IMPARTICIÓN LAS CATEDRAS O CLASES Y TENER UN TRATO RESPETUOSO DENTRO DEL PLANTEL CON SUS COMPAÑEROS Y ALUMNOS.

7. ASISTIR A LA IMPARTICION DE CLASES CON MUY BUENA PRESENTACIÓN Y ASEO ESMERADO.

8. OBSERVAR Y TENER LA AUTORIDAD SUFICIENTE PARA MANTENER LA DISCIPLINA DENTRO DE LAS AULAS INDICANDO A LOS ALUMNOS SU BUEN ORDEN Y COMPORTAMIENTO, DEBERÁ REPORTARSE LOS DAÑOS QUE EL ALUMNO OCASIONE A LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y/O EQUIPO (ANTES DEL INICIO DE CADA CLASE DEBERA HACER QUE SE JUNTE LA BASURA TIRADA Y ACOMODAR LOS PUPITRES ASÍ COMO AL FINAL DE SU CLASE DEJAR EL SALÓN EN ORDEN CON LA AYUDA DE ALUMNOS Y LUZ APAGADA).

9. RESPETAR LA SITUACION DEL ALUMNO EVITANDO PROPORCIONAR SERVICIOS PARTICULARES DE ASESORIA O DOCENCIA EXTERNA, SIENDO ESTE MOTIVO DE EXCLUSIÓN COMO DOCENTE.

10. RESPETAR LA RELACIÓN MAESTRO - ALUMNO EVITANDO LAZOS SENTIMENTALES.

11. CUIDAR CON PROFESIONALISMO LA CONFIANZA AMISTOSA QUE LLEVE CON EL ALUMNO, LENGUAJE APROPIADO, EVITANDO INTIMAR UNA RELACIÓN CON ALUMNOS Y ALUMNAS DEL PLANTEL RESPETANDO LA ÉTICA Y PROFESIONALISMO Y LA RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO.

12. ASUMIR LA DISCIPLINA DE AHORRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (LÁMPARAS, VENTILADORES) ASI COMO PAPELERÍA, BORRADORES, MATERIAL DIDÁCTICO, ETC.

13. SER ÉTICO, GUARDANDO TOTAL DISCRECIÓN CON EL ALUMNO SOBRE ASPECTOS O PROBLEMAS PARTICULARES DE LA INSTITUCION.

14. NO ENVIAR EN SU LUGAR A NINGUNA PERSONA COMO SUPLENTE, SALVO CASOS DE FUERZA MAYOR Y PREVIAMENTE SOLICITADOS POR ESCRITO Y GARANTIZANDO UNA SUPLENCIA CON EL PERFIL ADECUADO PARA IMPARTIR CLASE. LA AUTORIZACIÓN DE LA INSITUCIÓN AL DOCENTE SERÁ TAMBIÉN POR ESCRITO.

15. APEGARSE A LA CALENDARIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE EXÁMENES LA CUAL TIENE UNA CARGA HORARIA ESPECIAL EN DICHO PERIODO. EN LAS SEMANAS DE EXÁMENES EL DOCENTE TIENE ASIGNADA UNA CARGA HORARIA DE 2 HORAS POR ASIGNATURA PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMEN O RECIBIR PROYECTOS Y 4 PARA EL CASO DE MATERIAS DE COMPOSICIÓN. EN DICHA SEMANA LAS CLASES REGULARES SON SUSPENDIAS YA QUE ES SEMANA DE EXÁMENES Y EL DOCENTE COBRA ÚNICAMNETE LAS HORAS DEVENGADAS AUTORIZADAS CON BASE A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS. EL DOCENTE SE COMPROMETE AL REGISTRO DE CALIFICACIONES EN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS. ES IMPORTANTE LEER Y SEGUIR CUIDADOSAMENTE EL CALENDARIO ESCOLAR RECIBIDO, DÍAS DE CLASE Y DIAS DE SUSPENCIÓN DE CLASE ASÍ COMO ESTAR ATENTOS DOS SEMANAS ANTES A LA PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES QUE ENVIARÁ ADMINISTRACIÓN A SU CORREO Y LE DEJARÁ DEPOSITADO EN SU CARPETA UEA SUBIDA A INTERNET.. USTED ESTARA INFORMADO DE LA PROGRAMACIÓN DE SUS HORAS A CUBIRR DURANTE LA SEMANA DE EXÁMENES. LAS HORAS IMPARTIDAS POR EL PROFESOR QUE NO ESTEN PROGRAMADAS POR LA INSTITUCIÓN SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR Y DE EXÁMENES NO PODRÁN SER PAGADAS.

17. ACATAR LAS INDICACIONES, NORMAS Y POLÍTICAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS QUE LA SOCIEDAD INDIQUE.

18. EL PAGO DE NOMINA ESTA SUJETO AL REGISTRO DE LA HUELLA DIGITAL EN EL PLANTEL, Y PARA ELLO DEBERA DE DIRIGIRSE A ADMINISTRACION, DICHA HUELLA DIGITAL REGISTRARA SU ENTRADA Y SALIDA DE CADA INICIO Y FIN DE CLASE.

19. EL REGISTRO DE HUELLA DIGITAL PUNTUAL SEGÚN EL HORARIO ASIGNADO PARA INICIAR LA CLASE GARANTIZARÁ EL PAGO COMPLETO DE SU HORASIN EMBARGO 3 REGISTROS DE SU HUELLA DIGITAL DESPUÉS DE SU HORA ASIGNADA PARA INICIAR SU CLASE Y/O 3 REGISTROS DE SU HUELLA DIGITAL ANTES DEL TERMINO DE CLASE ACUMULADAS DURANTE LA QUINCENA GENERARÁ DESCUENTO DE UNA HORA COMPLETA.

20. EL DOCENTE DEBE DE ENTREGAR AL FINALIZAR EL TERCER PARCIAL A ADMINISTRACIÓN CUATRO DE LOS MEJORES TRABAJOS DE SUS ALUMNOS DE TODAS LAS MATERIAS QUE TENGA A SU CARGO.

La evaluación integral del docente con fines de re contratación y asignaciones de materias incluirá la evaluación que se genere en concejo de la calidad de los 4 mejores trabajos entregados a administración de los alumnos de su materia.

21. EL DOCENTE PODRÁ SER EVALUADO DESPUES DE LOS PARCIALES MEDIANTE ENCUESTAS A LOS ALUMNOS. LA SATISFACCIÓN DEL ALUMNO ES VITAL PARA EL CUIDADO DE LOS GRUPOS POR LO QUE EN CASO DE QUE EL PROFESOR NO CUBRA LAS EXPECTATIVAS DE LOS ALUMNOS PODRÁ SER TOMADA LA DESICIÓN EN EL CONSEJO DE RETIRARLE LA CARGA HORARIA DE DICHA MATERIA. EL PROFESOR ESTA CONSCIENTE DE LOS PUNTOS DE EVALUACIÓN QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA EN BASE AL “ ANEXO 1 DE EVALUACIÓN” RECIBIDA. SE ENVIARÁ A SU CORREO.

22. LA SOLICITUD DE ALUMNOS A LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR CAMBIO DE MAESTRO POR MOTIVO INHERENTE AL DESEMPEÑO DOCENTE QUE EL ALUMNO PERCIBE PUEDE SER CAUSUAL DE RESCICIÓN DE CONTRATO O DISMINUCIÓN DE SU CARGA HORARIA YA QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR EL CAMBIO DOCENTE EN LA ASIGNATURA QUE SE LE ASIGNÓ.

23. EL DOCENTE DEBIÓ DE HABER EXPUESTO TODAS LAS INSTITUCIONES EN LAS QUE ESTÁ IMPARTIENDO CLASES REGISTRANDOLAS EN SU “FICHA TÉCNICA”. LA FALTA DE REGISTRO DE ALGUNA INSTUTCIÓN EN LA QUE ESTÉ IMPARTIENDO CLASE PUEDE SER CAUSAL DE RESCICIÓN DE CONTRATO.

ESTOY DE ACUERDO EN QUE LOS INCUMPLIMIENTOS Y CASOS NO PREVISTOS EN ESTE REGLAMENTO SEAN TURNADOS AL CONSEJO GENERAL DE SOCIOS DE LA INSTITUCION, PARA SU RESOLUCIÓN.

# \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA